



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** JDC/074/2018.

**ACTOR:** TULLIO ARROYO MARROQUIN.

**TERCERO INTERESADO:** NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

#### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a primero de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito y su anexo signado por Tulio Arroyo Marroquín, por medio del cual señala domicilio en Chetumal, Quintana Roo para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense señalado al rubro del cual es la parte actora.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en el artículo 223, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

#### **ACUERDA**

**ÚNICO.** Téngase por presentado a Tulio Arroyo Marroquín, con la documentación de cuenta, se instruye al Secretario General de Acuerdos para que la remita a la ponencia del Magistrado Victor Venamir Vivas Vivas, para los efectos legales que correspondan.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.- - - - -